

Abg. María Laura Delgado Viteri

ESCRITURA PÚBLICA No. 2014-17-01-21-P03698

Factura No.: 11249



NOTARIA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

VIGESIMA
PRIMERA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
VANGUARDIA EMPRESARIAL CONSULTORES FOREFRONT
CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: TEIKEI HOLDING CIA.LTDA. Y OTROS.

CAPITAL: USD 600.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy treinta de Octubre del dos mil catorce, ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGESIMA PRIMERA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía VANGUARDIA EMPRESARIAL CONSULTORES FOREFRONT CIA.LTDA., la compañía TEIKEI HOLDING CIA.LTDA., de nacionalidad ECUATORIANA, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos, representada debidamente por su Gerente General, el señor ARELLANO CASTILLO ALEJANDRO PAUL, cuyo nombramiento se adjunta como documento habilitante; la señora VALAREZO VELASTEGUI BENAZHIR ISABEL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERA, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el señor ARELLANO CASTILLO ALEJANDRO PAUL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA

VIGESIMA
PRIMERA

debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

| Nombres y Apellidos o Razón Social | Nacionalidad | Estado Civil | Domicilio(Ciudad) | Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda |
|-------------------------------------|--------------|--------------|-------------------|--|
| TEIKEI HOLDING CIA.LTDA. | ECUATORIANA | | QUITO | ARELLANO CASTILLO ALEJANDRO PAUL |
| VALAREZO VELASTEGUI BENAZHIR ISABEL | ECUATORIANA | SOLTERO | QUITO | |
| ARELLANO CASTILLO ALEJANDRO PAUL | ECUATORIANA | SOLTERO | QUITO | |

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es VANGUARDIA EMPRESARIAL CONSULTORES FOREFRONT CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: OTRAS ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS Y AUDITORIA; CONSULTORÍA FISCAL (PROCESAMIENTO DE NÓMINA, ETCÉTERA).; ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN O AUDITORIA

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA

VIGESIMA
PRIMERA

DE LAS CUENTAS FINANCIERAS Y EXAMEN Y CERTIFICACIÓN DE CUENTAS.; ACTIVIDADES DE REGISTRO DE LAS TRANSACCIONES COMERCIALES DE EMPRESAS Y OTRAS ENTIDADES.; ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN DE LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS DE LAS PERSONAS Y EMPRESAS.; ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y DE REPRESENTACIÓN DE CLIENTES ANTE LAS AUTORIDADES TRIBUTARIAS.; PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO Y AYUDA A LAS EMPRESAS Y LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, EFICIENCIA Y CONTROL, INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, ETCÉTERA. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

Artículo 4º.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II).**

Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en SEISCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título**

Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma CONJUNTA. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA

VIGESIMA
PRIMERA

compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión.

En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).**- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

| Nombre de los socios suscriptores | Número de Participaciones | Capital suscrito | Capital pagado | Capital por pagar |
|-------------------------------------|---------------------------|------------------|----------------|-------------------|
| TEIKI HOLDING CIA. LTDA. | 200 | 200.0 | 200.0 | 0.0 |
| VALAREZO VELASTEGUI BENAZHIR ISABEL | 200 | 200.0 | 200.0 | 0.0 |
| ARELLANO CASTILLO ALEJANDRO PAUL | 200 | 200.0 | 200.0 | 0.0 |
| TOTALES | 600 | 600.0 | 600.0 | 0.0 |

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) ARELLANO CASTILLO ALEJANDRO PAUL, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) VALAREZO VELASTEGUI BENAZHIR ISABEL, respectivamente. **SEXTA.-**

DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN**

JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.- Los comparecientes

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA

VIGESIMA
PRIMERA

DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE. ↴

Firma Socios:

ARELLANO CASTILLO ALEJANDRO PAUL
CEDULA: 1713979936

En Representación de: TEIKEI HOLDING CIA.LTDA.

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uo.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA

VIGESIMA
PRIMERA

VALAREZO VELASTEGUI BENAZHIR ISABEL

CEDULA: 1722185673

ARELLANO CASTILLO ALEJANDRO PAUL

CEDULA: 1713979936

Firma Notario(a) Público(a):



ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI

Identificacion: 1718753229

Digitally signed by MARIA LAURA DELGADO VITERI
Date: 2014.11.05 09:00:04 COT
Reason: Fiel copia del original

TEIKEI HOLDING CIA.LTDA.

QUITO, nueve de Octubre del dos mil catorce

Señor(a)
ARELLANO CASTILLO ALEJANDRO PAUL

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía TEIKEI HOLDING CIA.LTDA., otorgada el día nueve de Octubre del dos mil catorce ante el/la Notario(a) VIGESIMA PRIMERA del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera CONJUNTA, por un periodo de dos años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

| |
|-------------------------------------|
| Accionista / Socio |
| ARELLANO CASTILLO ALEJANDRO PAUL |
| VALAREZO VELASTEGUI BENAZHIR ISABEL |

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía TEIKEI HOLDING CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

ARELLANO CASTILLO ALEJANDRO PAUL
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1713979936

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
antecedén son iguales a los documentos presentados ante mí.

30 OCT 2014

Quito.
Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaria 211
Abg. María Laura Delgado Viteri

**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**

Abg. María Laura Delgado Viteri

DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

2014-17-01-21-D04251

Factura No.: 10407

NOTARIA

VIGESIMA
PRIMERA

En la ciudad de QUITO, el día de hoy nueve de Octubre del dos mil catorce; ante mí ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notario(a) VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) ARELLANO CASTILLO ALEJANDRO PAUL, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1713979936 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía TEIKEI HOLDING CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA VIGESIMA PRIMERA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):



ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI
Identificación: 1718753229

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

30 OCT 2014

Quito,

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA



Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina
81, piso 8
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uc.com

ía 21
Delgado Viteri

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1792530040001
RAZÓN SOCIAL: TEIKEI HOLDING CIA.LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

| | | | | | |
|----------------------|-----|--------------|------------------|-------------------|------------|
| No. ESTABLECIMIENTO: | 001 | Estado: | ABIERTO - MATRIZ | FEC. INICIO ACT.: | 16/10/2014 |
| NOMBRE COMERCIAL: | | FEC. CIERRE: | | FEC. REINICIO: | |

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

Actividades de sociedades de cartera, es decir, unidades tenedoras de activos de un grupo de empresas filiales (con participación de control en su capital social) y cuya actividad principal consiste en la propiedad del grupo. Las sociedades de cartera clasificadas en esta clase no suministran ningún

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: S/N Barrio: EL GIRON Calle: LEONIDAS PLAZA Numero: N23-43 Interseccion: S/N Referencia: FRENTE A RESTAURANTE CAFE LIBRO Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: EDIFICIO GENERAL PLAZA Piso: 4 Oficina: N23-43 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Telefono Domicilio: 022225634 Celular: 0984658455 Celular: 0995776719 Email: alarellano@outlook.com Email: chavelitav@hotmail.com

| | | | | | |
|----------------------|------------|--------------|-------------------|-------------------|------------|
| No. ESTABLECIMIENTO: | 002 | Estado: | ABIERTO - OFICINA | FEC. INICIO ACT.: | 16/10/2014 |
| NOMBRE COMERCIAL: | TEIKEICORP | FEC. CIERRE: | | FEC. REINICIO: | |

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

Actividades de sociedades de cartera, es decir, unidades tenedoras de activos de un grupo de empresas filiales (con participación de control en su capital social) y cuya actividad principal consiste en la propiedad del grupo. Las sociedades de cartera clasificadas en esta clase no suministran ningún

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: S/N Barrio: EL GIRON Calle: LEONIDAS PLAZA Numero: N23-43 Interseccion: S/N Referencia: FRENTE A RESTAURANTE CAFE LIBRO Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: EDIFICIO GENERAL PLAZA Piso: 4 Oficina: 8 Carretero: LEONIDAS PLAZA Kilometro: N23-43 Camino: LEONIDAS PLAZA Email: chavelitav@hotmail.com Telefono Domicilio: 022225634 Email: alarellano@outlook.com

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.

30 OCT 2014

Quito,

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA


Notaría 21
ALGABRINO LÓPEZ DELGADO VITERI

**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**

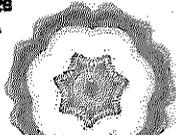
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171397993-6**

APellidos y Nombres
ARELLANO CASTILLO
ALEJANDRO PAUL

Lugar y Fecha de Nacimiento
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

Fecha de Nacimiento 1995-09-28
Nacionalidad ECUATORIANA
Sexo M
Estado Civil Soltero

INSTRUCCIÓN **RADMI LERATO** **PROFESIÓN** **EMPLEADO PRIVADO** **Y4333V3222**

Apellidos y Nombres del Padre
ARELLANO EDMUNDO ALEJANDRO

Apellidos y Nombres de la Madre
CASTILLO MARIA NOEMI

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2010-06-09

Fecha de Expiración
2020-06-09

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 ATRIBUICION



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

002 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0091 **1713979936**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ARELLANO CASTILLO ALEJANDRO PAUL

| | | |
|------------------|------------------------|-------------|
| PICHINCHA | CIRCONSCRIPCIÓN | 1 |
| PROVINCIA | CARCELEN | |
| QUITO | | |
| CANTÓN | PARROQUIA | 1 |
| | | ZONA |

[Signature]
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
 anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.

30 OCT 2014

Quito,
 Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA



**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEBULACION

Cedula de **CIUDADANIA** No **172218567-3**
VALAREZO VELASTEGUI BENAZHIR ISABEL
 STO. DGO. TS/SANTO DOMINGO/S DOMINGO DE LOS
 09 DE ENERO 1989
 REG. CIVIL 002- PAC 0171 00971 SEX F
 STO. DGO. TSACHIL/ SANTO DOMIN
 S DOMINGO DE LOS CLDS 1989


 FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V446301222
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
ALEJANDRO ISMAEL VALAREZO T
ELSA MERCEDES VELASTEGUI
SANTO DOMINGO 27/09/2008
27/09/2020
 FORMA REN **0349113**


 AUTOCOP



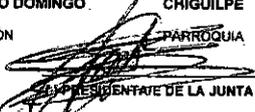
PULGAR DERECHO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL


076 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

076 - 0184 **1722185673**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VALAREZO VELASTEGUI BENAZHIR
ISABEL

STO DGO TSACHILAS CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA SANTO DOMINGO CHIGUILPE
 CANTÓN PARROQUIA 0 ZONA


 REPRESENTANTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
 anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.

30 06 2014

Custo,

Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA


Notaría 211
 Abg. María Laura Delgado Viteri

**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TEIKEI HOLDING CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha República del Ecuador, el día de hoy, 28 de octubre de dos mil catorce, a las 10h00, en el domicilio de la Compañía ubicada en la calle Leonidas Plaza con número N23-43, de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía:

| ACCIONISTA | NACIONALIDAD | ACCIONES | CAPITAL SUSCRITO | CAPITAL PAGADO | PORCENTAJE |
|---|--------------|------------|---------------------|--------------------|----------------|
| Benazhir Isabel Valarezo Velasteguí | Ecuatoriana | 200 | US\$ 200,00 | US\$ 200,00 | 50,00% |
| Alejandro Paúl Arellano Castillo | Ecuatoriana | 200 | US\$ 200,00 | US\$ 200,00 | 50,00% |
| TOTAL | | 400 | US\$ 400,00 | US\$ 400,00 | 100,00% |

De acuerdo al estatuto de la compañía, actúa como Presidente de esta Junta el Presidente de la compañía, señora Benazhir Isabel Valarezo Velasteguí, y como Secretaria Ad- Hoc actúa la señorita Beatriz Celidé Valarezo Córdova.

El Presidente solicita al Secretario proceda a elaborar la lista de accionistas presentes en ésta reunión, luego de lo cual certifica que se encuentra presente la totalidad de los accionistas que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.

Por encontrarse la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los asistentes acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, como en efecto lo hacen, al amparo de la norma del Art. 238 de la Ley de Compañías y, así mismo por unanimidad resuelven tratar como orden del día el siguiente punto:

- 1. Aprobación de la inversión en la compañía Vanguardia Empresarial Consultores Forefront Cia. Ltda..**

Acto seguido se procede a conocer el primer y único punto del orden del día:

- 1. Aprobación de la inversión en la compañía Vanguardia Empresarial Consultores Forefront Cia. Ltda..**

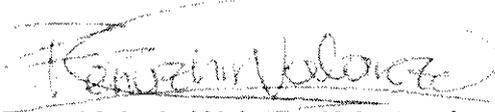
Toma la palabra la señora Benazhir Isabel Valarezo Velasteguí, Presidenta de la Junta, quien mociona la aprobación de la inversión en el capital de la compañía Vanguardia Empresarial Consultores Forefront Cia. Ltda. por un monto de US\$ 200,00.

Se eleva la moción y resulta aprobada por unanimidad de los asistentes.

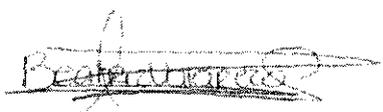
**Notaría 21**
Abg. María Laura Delgado Viteri

En virtud de no existir ningún otro punto que tratar, se concede un receso de diez minutos para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la Junta y leída que les fue el Acta a los presentes, se ratifican en el contenido de la misma, la aprueban y firman en unidad de acto.

Siendo las 11h00, el Presidente de la junta levanta la sesión.


Benazhir Isabel Valarezo Velastegui
ACIONISTA / PRESIDENTE


Alejandro Raúl Arellano Castillo
ACIONISTA


Beatriz Celidé Valarezo Córdova
SECRETARIA AD-HOC

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en ... **2** ... fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

30 OCT 2014

Quito,

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

 **Notaría 21**
Abg. María Laura Delgado Viteri

